



VOLEIBOL (femenino)

1. MODALIDAD DE COMPETENCIA

La Competencia se realizará de acuerdo con las reglas oficiales de la Federación de Voleibol (FeVA), con las modificaciones que se introducen en el presente reglamento.

2. CANTIDAD DE JUGADORAS

Tal como plantea el instructivo general, la lista de buena fe que permite un máximo de 10 (diez) jugadoras acreditadas.

3. FORMA DE DISPUTA

- Si hubiera 5 equipos o menos, se competirá en el formato “todos contra todos”.
- Entre 6 y 8 equipos, se conformarán dos zonas.
- 9 equipos, se conformarán tres zonas.
- La puntuación en esta etapa será de 3 puntos a repartir. Es decir, si el resultado del partido es 2 – 0, se darán los tres puntos al equipo ganador; en cambio si el resultado es 2 – 1, se darán dos puntos al equipo ganador y uno al perdedor.
- Se jugará al mejor de tres (3) sets en la fase regular, siendo el definitivo en tie-break.
- Cuando el torneo ingrese en cruces los partidos serán al mejor de cinco (5).

4. DESEMPATE ZONA CLASIFICACIÓN

Para resolver las situaciones de empate se procederá del siguiente modo: entre dos equipos, mediante el sistema olímpico: entre 3 o más equipos se determinará de la siguiente manera:

- A) set entre sí
- B) gol average
- C) puntos a favor
- D) puntos en contra

Al momento del partido los equipos deberán tener un mínimo de seis (6) jugadoras/es y un máximo de doce (12). La no presentación al encuentro será penada con el resultado 2-0 y 25-0 cada set.

SINDICATOS ORGANIZADOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE:

Alto Uruguay - Artes - Arturo Jauretche - Avellaneda - Buenos Aires - Catamarca - Centro - Chaco Austral - Chilecito - Comahue - Comechingones - Córdoba - Cuyo - Entre Ríos - Defensa - Formosa - Gral. Sarmiento - Guillermo Brown - Hurlingham - José C. Paz - Jujuy - La Matanza - Lanús - La Pampa - La Plata - La Rioja - Litoral - Lomas de Zamora - Luján - Mar del Plata - Misiones - Moreno - Nordeste - Noroeste - Oeste - Patagonia Austral - Patagonia S.J.B. - Pedagógica - Rafaela - Raúl Scalabrini Ortiz - Río Cuarto - Río Negro - Rosario - Salta - San Antonio de Areco - San Juan - San Luis - San Martín - Santiago del Estero - Sur - Tecnológica - Tierra del Fuego - Tres de Febrero - Tucumán - Villa María - Villa Mercedes



**FEDERACIÓN ARGENTINA
DEL TRABAJADOR DE LAS
UNIVERSIDADES NACIONALES**

Personería Gremial N° 1394/74 - Adherida a la CGT



En caso de no presentación de un equipo en la zona de clasificación, el resultado será de 2 a 0 (25-0). A los efectos de un desempate, los partidos que haya jugado el equipo que no se presentó serán computarizados 2-0, aún cuando se hayan disputado y terminado con otro marcador.

El tiempo de espera para el comienzo de un partido es de quince minutos y el único que podrá cerrar la planilla de juego será el árbitro acreditado.

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta por la organización.



SINDICATOS ORGANIZADOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE:

Alto Uruguay - Artes - Arturo Jauretche - Avellaneda - Buenos Aires - Catamarca - Centro - Chaco Austral - Chilecito - Comahue - Comechingones
Córdoba - Cuyo - Entre Ríos - Defensa - Formosa - Gral. Sarmiento - Guillermo Brown - Hurlingham - José C. Paz - Jujuy - La Matanza - Lanús
La Pampa - La Plata - La Rioja - Litoral - Lomas de Zamora - Luján - Mar del Plata - Misiones - Moreno - Nordeste - Noroeste - Oeste
Patagonia Austral - Patagonia S.J.B. - Pedagógica - Rafaela - Raúl Scalabrini Ortiz - Río Cuarto - Río Negro - Rosario - Salta - San Antonio de Areco
San Juan - San Luis - San Martín - Santiago del Estero - Sur - Tecnológica - Tierra del Fuego - Tres de Febrero - Tucumán - Villa María - Villa Mercedes